



La información contenida en esta metadata es de carácter preliminar y será publicada de forma gradual sujeta a modificaciones acorde a la calendarización de actividades del plan de trabajo 2018-2019 establecido por el Grupo Ad Hoc de Estadísticas Monetarias y Financieras (GAEMF) de los países de la Región de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CAPARD).

COSTA RICA

EMFA I

- I.1. Panorama del Banco Central (I.1.Panorama BC)
- I.2. Panorama de las Otras Sociedades de Depósito (I.2.Panorama OSD)
- I.3. Panorama de las Sociedades de Depósito (I.3.Panorama SD)
- I.4. Panorama de Otras Sociedades Financieras (I.4.Panorama OSF)
- I.5. Panorama de las Sociedades Financieras (I.5.Panorama SF)

EMFA II

- I.2.a. Panorama de Bancos Comerciales -excluidos Offshore- (I.2.a.Panorama Bancos)

COSTA RICA	
EMFA I	
I.1. Panorama del Banco Central (I.1.Panorama BC)	
Definición	Panorama de Banco Central: muestra los activos con residentes y no residentes; del lado de los pasivos, muestra los pasivos que forman parte de la Definición de dinero en sentido amplio (DSA) y los componentes de la base monetaria.
Unidad de Medida	Millones de colones.
Periodicidad	Mensual.
Oportunidad	5 días posteriores al mes declarado.



Metadatos Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas (EMFA)

Conceptos	<p>Base Monetaria: pasivos del banco central (BC) que soportan la expansión del crédito y agregados monetarios (AM). Está compuesta por billetes y monedas y depósitos en cuenta corriente en moneda nacional de las OSD en el banco central.</p>
	<p>Base Monetaria Amplia: este concepto está compuesto por la BM restringida más los depósitos en cuenta corriente en moneda extranjera de las OSD en el banco central más las facilidades permanentes de depósitos (FPD), depósitos electrónicos a plazo (DEP) y Bonos de Estabilización Monetaria (BEM).</p>
	<p>Dinero en sentido estricto (DSE): Está constituido por los activos más líquidos que sirven como medio de pago. Deben cumplir las siguientes características: (i) Aceptación legal y reconocimiento general; (ii) valor nominal fijo (valor real inverso a movimientos del nivel de precios); (iii) transferibilidad; (iv) sin costos de transacción; (v) divisibilidad; (vi) sin vencimiento; y (vii) sin rendimiento. El concepto de DSE está compuesto por los billetes y monedas y los depósitos en cuenta corriente (excepto los del Gobierno Central) en las OSD.</p>
	<p>Dinero en sentido amplio (DSA): es la suma de todos los instrumentos financieros líquidos, en poder de los sectores, que son ampliamente aceptados en una economía como medio de pago, además que pueden convertirse sin previo aviso o liquidarse a su valor nominal. Abarca instrumentos financieros utilizados como medio de pago o sustitutos cercanos a medios de pago. Para ser incluidos como DSA es necesario evaluar el grado de monetización del instrumento, para lo cual se enfatiza en la capacidad de proveer liquidez y mantener valor. El Concepto de DSA está compuesto por el DSE más los DEP, cheques de gerencia, cheques certificados, depósitos a plazo vencido, depósitos a la vista y participaciones en fondos de inversión monetarios en poder de todos los sectores excepto las OSD.</p>
	<p>Activos externos netos (AEN): incluye activos y pasivos frente a no residentes. Entre estos se encuentran los billetes y monedas, depósitos transferibles, otros depósitos, valores distintos de acciones, préstamos, acciones y otras participaciones de capital, reservas técnicas de seguros, derivados financieros, créditos comerciales/anticipos, otras cuentas por cobrar/pagar.</p>
	<p>Activos internos (AI): corresponde a activos netos frente al gobierno central y activos frente a los demás sectores residentes distintos del gobierno central.</p>
	Alcance de los Datos
Cálculo o Registro	Saldo del último día del mes de su respectivo balance general.
Técnica Estadística	Saldo.
Validación	La información se valida mediante comprobaciones básicas (identidades contables) de los datos fuente (balance financiero calculado por el Departamento de Contabilidad del BCCR).



Revisión	Los datos están sujetos a cambios bajo la discrecionalidad del departamento de Contabilidad del BCCR. En caso de algún cambio en los balances, estos se realizan como ajustes en el siguiente cierre contable.
Marco Legal que Permite la Obtención de Data	Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (Ley 7558), artículo 14, Publicaciones.
Asistencia a Usuarios	Se publica el panorama en la página web del BCCR y se pone a disposición del público interno y externo interesado el contacto de los funcionarios encargados.
Fuentes de Datos	Departamento de Contabilidad del BCCR.
1.2. Panorama de las Otras Sociedades de Depósito (1.2.Panorama OSD)	
Definición	Panorama de las otras sociedades de depósito: muestra los pasivos de las otras sociedades de depósito (incluye los fondos de inversión del mercado monetario) que forman parte de la Definición de dinero en sentido amplio (DSA) y sus contrapartidas (activos externos netos y activos internos).
Unidad de Medida	Millones de colones.
Periodicidad	Mensual.
Oportunidad	60 posteriores al mes declarado.
Conceptos	Sociedades de Depósito: sociedades financieras que emiten pasivos incluidos en la Definición de dinero en sentido amplio. Este subsector incorpora al Banco Central y a las Otras Sociedades de Depósito.
	Otras Sociedades de Depósito (OSD): sociedades y cuasi sociedades financieras residentes, excepto el Banco Central, cuya actividad principal es la intermediación financiera y que contraen pasivos incluidos en la Definición de dinero en sentido amplio. Las OSD se clasifican en tres subsectores, "Bancos Comerciales", "Otras Sociedades que captan Depósitos" y "Fondos de inversión del Mercado Monetario". Para cada uno de estos subsectores se calcula un panorama.
	Activos externos netos (AEN): incluye activos y pasivos frente a no residentes, entre estos se encuentran los billetes y monedas, depósitos transferibles, otros depósitos, valores distintos de acciones, préstamos, acciones y otras participaciones de capital, reservas técnicas de seguros, derivados financieros, créditos comerciales/anticipos, otras cuentas por cobrar/pagar.
	Activos internos (AI): corresponde a activos netos frente al gobierno central y activos frente a todos los sectores residentes distintos del gobierno central. i. <i>Crédito neto al gobierno central</i> : hace referencia a la tenencia de bonos fiscales y préstamos otorgados por parte de las OSD, así como depósitos en cuenta corriente, a plazo y depósitos especiales de este sector mantenidos en las OSD.



Metadatos Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas (EMFA)

	<p>ii. <i>Crédito al gobierno estatal, local y sociedades públicas no financieras:</i> créditos otorgados por parte de las OSD al gobierno estatal, local y a sociedades públicas no financieras. En este rubro se incluyen los bonos en los bancos, los préstamos y las participaciones en empresas no financieras.</p> <p>iii. <i>Posición del BCCR:</i> comprende caja en moneda nacional, depósitos (los depósitos en el BCCR para encaje en moneda nacional y moneda extranjera) y valores (incluye la tenencia de los bonos de estabilización monetaria (BEM), así como depósitos electrónicos a plazo (DEP)).</p> <p>iv. <i>Crédito a otras sociedades financieras:</i> incorpora préstamos e inversiones en valores concedidos a fondos de inversión, fondos de pensión y sociedades aseguradoras.</p> <p>v. <i>Crédito a otras sociedades no financieras:</i> corresponde a los préstamos e inversiones en valores de las OSD realizadas por sociedades y cuasi sociedades cuya actividad principal reside en la producción de bienes y servicios no financieros.</p> <p>vi. <i>Crédito a hogares e ISFLSH:</i> engloba los préstamos e inversiones en valores de las OSD realizadas por hogares e ISFLSH (institución sin fin de lucro que se dedica principalmente a ofrecer bienes y servicios a los hogares de forma gratuita o a precios que no son económicamente significativos).</p> <p>vii. <i>Otras partidas (neto):</i> hace referencia a pasivos de las otras sociedades de depósito que no forman parte del DSA. Incluye aportaciones y otros Conceptos componentes del capital.</p> <p>Pasivos incluidos en la Definición de dinero en sentido amplio: se puede calcular por medio de dos fórmulas (1) la suma de los activos externos netos, activos internos y otros activos netos o (2) la suma de los depósitos transferibles y otros depósitos y valores de corto plazo.</p> <p>i. <i>Depósitos transferibles:</i> son instrumentos financieros intercambiables a la vista y a su valor nominal sin sanciones ni restricciones y además, se pueden utilizar para realizar pagos a terceros (FMI, 2000). Incluye los depósitos en cuenta corriente, cheques de gerencia, cheques certificados, depósitos de ahorro a la vista y depósitos a plazo vencido.</p> <p>ii. <i>Otros depósitos y valores (corto plazo):</i> los otros depósitos se definen como aquellos derechos, diferentes de los depósitos transferibles, que están representados mediante comprobantes de depósitos (FMI, 2000); estos comprenden los depósitos judiciales, otras captaciones a la vista y otras exigibilidades. En lo que respecta a los valores distintos de acciones, estos incluyen depósitos a plazo, depósitos a plazo de exigibilidad inmediata, bonos y títulos de capitalización e intereses por pagar sobre captación.</p>
Alcance de los Datos	Cobertura de bancos comerciales, cooperativas (incluye Caja de Ande), mutuales, financieras y fondos de inversión del mercado monetario (FIMM).
Cálculo o Registro	Saldo al último día del mes de los balances respectivos.
Técnica Estadística	Saldo.



Metadatos Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas (EMFA)

Validación	La información se valida mediante comprobaciones básicas (identidades contables) de los datos fuente (balances enviados a la Superintendencia).
Revisión	Los datos están sujetos a cambios bajo la discrecionalidad de la entidad supervisada previa autorización de la Superintendencia o a solicitud expresa de la Superintendencia.
Marco Legal que Permite la Obtención de Data	Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (Ley 7558).
	Regulaciones de política monetaria
	Acuerdo SUGEF 31-04: Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros. Capítulo II: Plazos para la presentación de la información financiera; artículo 12 al 15.
Asistencia a Usuarios	Se publica el panorama en la página web del BCCR y se pone a disposición del público el contacto de los funcionarios encargados.
Fuentes de Datos	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)

1.3. Panorama de las Sociedades de Depósito (1.3.Panorama SD)

Definición	Panorama de las sociedades de depósito: estado consolidado de saldos y flujos para las cuentas de todas las sociedades del sector financiero, las cuales emiten pasivos incluidos en la Definición nacional de dinero en sentido amplio. Permite el análisis del dinero y sus componentes, agregados de crédito y sus componentes, activos y pasivos externos, así como de otros activos y pasivos. Muestra para todos sus pasivos las contrapartes e indica si pertenecen a la economía nacional o pertenecen a no residentes.
	El PSD es una consolidación del PBC y del POSD.
	Está compuesto por todas las unidades institucionales del Sector Sociedades Financieras que emiten pasivos incluidos en la Definición nacional de dinero en sentido amplio.
Unidad de Medida	Millones de colones.
Periodicidad	Mensual.
Oportunidad	60 días posteriores al mes declarado.
Conceptos	Panorama Banco Central (PBC): muestra activos con residentes y no residentes, del lado de los pasivos muestra los pasivos que forman parte de la Definición de dinero en sentido amplio (DSA) y los componentes de la base monetaria.
	Panorama de Otras Sociedades de Depósito (POSD): muestra los pasivos de las otras sociedades de depósito (incluye los fondos de inversión del mercado monetario) que forman parte de la Definición de dinero en sentido amplio (DSA) y sus contrapartidas (activos externos netos y los activos internos).



Activos externos netos (AEN): incluye activos y pasivos frente a no residentes. Entre estos se encuentran los billetes y monedas, depósitos transferibles, otros depósitos, valores distintos de acciones, préstamos, acciones y otras participaciones de capital, reservas técnicas de seguros, derivados financieros, créditos comerciales/anticipos, otras cuentas por cobrar/pagar.

Activos internos (AI): corresponde a los activos netos frente al gobierno central y los activos frente a todos los sectores residentes distintos del gobierno central.

i. *Crédito neto al gobierno central*: tenencia de bonos fiscales y préstamos otorgados por parte de OSD, deducidos de depósitos en cuenta corriente, a plazo y depósitos especiales de este sector en las OSD.

ii. *Crédito al gobierno estatal, local y sociedades públicas no financieras*: créditos otorgados por parte de las OSD al gobierno estatal, local y a las sociedades públicas no financieras por medio de bonos y préstamos.

iii. *Posición del BCCR*: comprende la caja en moneda nacional, depósitos (en el BCCR, para encaje en moneda nacional y moneda extranjera) y valores (tenencia de bonos de estabilización monetaria (BEM) y certificados de depósitos a plazo (DEP)).

iv. *Crédito a otras sociedades financieras*: incorpora préstamos y títulos valores concedidos a fondos de inversión, fondos de pensión y sociedades aseguradoras.

v. *Crédito a otras sociedades no financieras*: corresponde a los préstamos y títulos en valores de las OSD realizadas por sociedades y cuasi sociedades cuya actividad principal reside en la producción de bienes y servicios no financieros.

vi. *Crédito a hogares e ISFLSH*: engloba los préstamos y títulos valores de las OSD realizadas por hogares e ISFLSH (institución sin fin de lucro que se dedica principalmente a ofrecer bienes y servicios a los hogares de forma gratuita o a precios que no son económicamente significativos).

vii. *Otras partidas (neto)*: hace alusión a los pasivos de las otras sociedades de depósito que no forman parte del DSA. Incluye las aportaciones y otros Conceptos componentes del capital.

Pasivos incluidos en la Definición de dinero en sentido amplio: se puede calcular por medio de dos fórmulas (1) la suma de los activos externos netos, activos internos y otros activos netos o (2) la suma de los depósitos transferibles y otros depósitos y valores de corto plazo.

i. *Depósitos transferibles*: se caracterizan por ser intercambiables a la vista y a su valor nominal sin sanciones ni restricciones y se pueden utilizar para realizar pagos a terceros (FMI, 2000). Incluye depósitos en cuenta corriente, cheques de gerencia, cheques certificados, depósitos de ahorro a la vista y depósitos a plazo vencido.



Metadatos Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas (EMFA)

	<i>ii. Otros depósitos y valores (corto plazo):</i> los otros depósitos se definen como aquellos derechos, diferentes de los depósitos transferibles que están representados mediante comprobantes de depósitos (FMI, 2000); estos comprenden los depósitos judiciales, otras captaciones a la vista y otras exigibilidades. En lo que respecta a los valores distintos de acciones, estos incluyen depósitos a plazo, depósitos a plazo de exigibilidad inmediata, bonos y títulos de capitalización e intereses por pagar sobre captación.
Alcance de los Datos	Cobertura completa de Banco Central, 16 bancos comerciales, 25 cooperativas, 2 mutuales y 5 financieras.
Cálculo o Registro	Saldo al último día del mes de los respectivos balances generales.
Técnica Estadística	Saldo.
Validación	La información se valida mediante comprobaciones básicas (identidades contables) de los datos fuente (balances de las entidades enviados por la superintendencia).
Revisión	Los datos están sujetos a cambios en los PBC y POSD, los cuales a su vez están sujetos a cambios bajo la discrecionalidad del Departamento de Contabilidad del BCCR o de la entidad supervisada previa autorización de la Superintendencia o a solicitud expresa de la Superintendencia, según corresponda.
Marco Legal Que Permite la Obtención de Data	Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (Ley 7558), artículo 14, Publicaciones.
	Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (Ley 7558), artículo 134: "Las entidades fiscalizadas quedan obligadas a prestar total colaboración a la Superintendencia, para facilitar las actividades de supervisión".
	Acuerdo SUGEF 31-04: Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros. Capítulo II: Plazos para la presentación de la información financiera; artículo 12 al 15.
Asistencia a Usuarios	Se publica el panorama en la página web del BCCR y se pone a disposición del público interesado el contacto de los funcionarios encargados.
Fuentes de Datos	Departamento de Contabilidad del BCCR y Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
I.4. Panorama de Otras Sociedades Financieras (I.4.Panorama OSF)	
Definición	Panorama de las Otras Sociedades Financieras: Refleja la posición financiera de las OSF frente al resto de la economía y los no residentes. Incluye todas las sociedades financieras que realizan intermediación financiera y que participan en actividades estrechamente relacionadas con la intermediación financiera pero no emiten pasivos incluidos en el dinero en sentido amplio.
	Este Panorama está compuesto por el Panorama de los Fondos No Monetarios (FNM), el Panorama de Fondos de Pensión (PFP) y el Panorama de las Sociedades de Seguros (PSS).
Unidad de Medida	Millones de moneda nacional.



Metadatos Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas (EMFA)

Periodicidad	Mensual.
Oportunidad	30 días posteriores al mes declarado.
Conceptos	<p>Panorama Fondos de Inversión No Monetarios: estado consolidado de los saldos de activos y pasivos de los fondos de inversión del mercado no monetario. Las participaciones de estos fondos no son transferibles por lo cual no son sustitutos cercanos de los depósitos y su precio fluctúa de acuerdo con las condiciones del mercado, de esta manera no forman parte de la Definición de dinero en sentido amplio.</p>
	<p>Panorama de los Fondos de Pensión: muestra los saldos de activos y pasivos de los fondos de pensiones administrados por las Operadoras de Pensión Complementaria (OPC) los cuales provienen del Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria (ROPC), del Fondo de Capitalización Laboral (FCL) y del Régimen Voluntario de Pensión (RVP) vigentes en el mercado costarricense.</p>
	<p>Panorama Sociedades de Seguro: estado consolidado de los saldos de los activos y pasivos de las Sociedades de Seguro y Sociedades de Reaseguro que operan en el mercado nacional.</p>
	<p>Subsectores de las OSF: Este sector está compuesto por i) Fondos de la inversión no monetaria, ii) Otros intermediarios financieros excepto sociedades de seguros y fondos de pensión, iii) auxiliares financieros, iv) instituciones financieras cautivas y prestamistas de dinero, v) sociedades de seguro y vi) fondos de pensión.</p>
	<p>Auxiliares financieros: Sociedades que sirven a otras unidades financieras y a los mercados financieros, no asumen la propiedad de activos y pasivos objeto de la transacción y no actúan como intermediarios.</p>
	<p>Actividad aseguradora: La actividad aseguradora consiste en aceptar, a cambio de una prima, la transferencia de riesgos asegurables por la exposición de terceras personas, con el fin de dispersar en un colectivo la carga económica que pueda generar su ocurrencia.</p>
	<p>Actividad reaseguradora: se entiende aquella en la que, con base en un contrato de reaseguro y a cambio de una prima, una entidad reaseguradora acepta la cesión de todo o parte del riesgo asumido por una entidad aseguradora, en virtud de los contratos de seguro subyacentes.</p>
	<p>Fondos del mercado no monetario: son fondos constituidos como fondos financieros, abiertos o cerrados, con un horizonte de mediano a largo plazo, por lo general exigen un mínimo de permanencia en el fondo y establecen políticas para limitar el retiro o reembolso de las participaciones, así que están diseñados para inversionistas que no buscan liquidez. Según su moneda pueden ser en moneda nacional o extranjera, según su objetivo de crecimiento, ingreso, titularización y megafondos, accionarios e inmobiliarios (estos dos últimos no están incluidos en el POSF). Deben estar autorizados para negociarse en el mercado de valores costarricense y estar inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.</p>



Metadatos Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas (EMFA)

	<p>Fondo de pensiones: conjunto de recursos financieros destinados a cubrir las obligaciones establecidas en un plan de pensiones.</p> <p>Reservas técnicas de seguros: las reservas técnicas de seguros constan de la participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en los fondos de pensiones y los pagos anticipados de primas de seguro y reservas contra indemnizaciones pendientes. Se considera que todas estas partidas son activos de los beneficiarios y de los titulares de las pólizas. Se recopilan cuatro tipos de reservas técnicas de seguros, a saber, valor actuarial de pasivos sobre seguros de vida, valor actuarial de pasivos sobre pensiones, pasivos (reservas) frente a indemnizaciones pendientes, pagos anticipados de primas de seguros. Los datos para estas partidas se recopilan a partir de las cuentas de las sociedades de seguros y los fondos de pensiones.</p> <p>Participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida: Valor presente del valor de los pasivos estimados (actuariales) de la sociedad de seguros para indemnizaciones futuras de titulares de pólizas de seguro de vida.</p> <p>Participación neta de los hogares en los fondos de pensiones: Valor presente de los pasivos estimados (actuariales) en forma de pagos futuros a jubilados corrientes y futuros u otros beneficiarios.</p> <p>Primas y reservas contra indemnizaciones pendientes: Pasivos que las sociedades de seguros (mayormente seguros no de vida) asumen para cubrir los pagos previstos de indemnizaciones que aún no se han liquidado o puedan estar en controversia.</p> <p>Activos externos netos (AEN): activos y pasivos frente a no residentes. Entre estos se encuentran los billetes y monedas, depósitos transferibles, otros depósitos, valores distintos de acciones, préstamos, acciones y otras participaciones de capital, reservas técnicas de seguros, derivados financieros, créditos comerciales/anticipos, otras cuentas por cobrar/pagar.</p> <p>Activos internos (AI): activos netos frente el gobierno central y los activos frente a las sociedades de depósito y al resto de sectores residentes (Gobiernos Estatales, Sociedades Públicas No Financieras y Sector Privado).</p>
Alcance de los Datos	<p>Cobertura completa de los fondos de inversión del mercado no monetario que operan bajo la supervisión de la SUGEVAL, los regímenes de pensiones del Fondo de Capitalización Laboral (FCL), del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) y Régimen Voluntario de Pensiones (RVP) administrados por las 6 operadoras que operan bajo la supervisión de la SUPEN y las 13 sociedades aseguradoras supervisadas por la SUGESE. No cubren auxiliares financieros (puestos de bolsa, BNV, custodio de valores, tampoco las instituciones financieras cautivas y prestamistas) porque el peso relativo de sus activos respecto al sector no es representativo.</p>
Cálculo o Registro	Saldos al final de mes de los respectivos balances generales.
Técnica Estadística	Saldo.



Metadatos Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas (EMFA)

Validación	La información se valida mediante comprobaciones básicas (identidades contables) de los datos fuente (balances de las entidades enviados por cada superintendencia).
Revisión	Los datos están sujetos a cambios en los PFINM, PFP y PSS, los cuales a su vez están sujetos a cambios bajo la discrecionalidad de la entidad supervisada previa autorización de la Superintendencia o a solicitud expresa de la Superintendencia, según corresponda.
Marco Legal que Permite la Obtención de Data	Ley 7558: Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.
	Ley 7732: Ley Reguladora del Mercado de Valores (Art 8 inciso I; Art 69).
	Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión.
	Reglamento del CONASIF sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones del 18 marzo 1999.
	SGV075 "Suministro de información periódica" del 23 de abril 2013 y sus modificaciones mediante el SGV-A-231 "Modificación al acuerdo SGV- A-75" de febrero 2015.
	Ley de Protección al trabajador No 7983, artículos: 30; 42.e; 42.g; 42.h; 42.p; 42.r; 43.
	Ley Reguladora del Mercado de Seguros No 8653, artículos: 25, incisos a, c, f. Artículo 29, inciso m.
	Acuerdo De Superintendente SGS-DES-A-021-2013 ^[1] .
Asistencia a Usuarios	Se brinda información a través de la publicación en la página web del BCCR y se pone a disposición del público interesado el contacto de los funcionarios encargados.
Fuentes de Datos	Superintendencia General de Seguros (SUGESE).
	Superintendencias General de Pensiones (SUPEN).
	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
^[1] Fecha última actualización 05/01/2017. Actualizado mediante acuerdo SGS-DES-A-054-2016 del 23/12/2016.	
1.5. Panorama de las Sociedades Financieras (1.5.Panorama SF)	
Definición	Panorama de las Sociedades Financieras: consolida los datos sobre saldos del PSD y el POSF, lo cual permite el análisis de los activos y pasivos del sector de las sociedades financieras frente a los demás sectores de la economía y no residentes. El PSF comprende las mismas categorías de activos que el PSD, pero menos categorías de pasivos ya que no presenta los componentes del dinero en sentido amplio. Muestra en particular, una medida integral del crédito otorgado por las sociedades financieras.
Unidad de Medida	Millones de colones.
Periodicidad	Mensual
Oportunidad	60 días posteriores al mes declarado.
Conceptos	Panorama: datos completos de activos y pasivos de las unidades de un subsector y un subconjunto de las cuentas de activos y pasivos.



Panorama de las Sociedades Depósito (PSD): estado consolidado de saldos para las cuentas de las sociedades del sector financiero que emiten pasivos incluidos en la Definición de dinero en sentido amplio. Permite el análisis del dinero en sentido amplio y sus componentes, agregados de crédito y sus componentes, activos y pasivos externos de las sociedades de depósito y otros activos y pasivos. Muestra para todos sus pasivos las contrapartes y si estos pertenecen a la economía nacional o son con no residentes. Consolida el PBC y el POSD.

Panorama de las Otras Sociedades Financieras (POSF): Refleja la posición financiera de las OSF frente al resto de la economía y los no residentes. Consolida datos sobre saldos del Panorama de Fondos No Monetarios (FNM), Panorama de Fondos de Pensión (PFP) y Panorama de Sociedades de Seguros (PSS).

Activos externos netos (AEN): incluye los activos y pasivos frente a no residentes. Entre estos se encuentran los billetes y monedas, depósitos transferibles, otros depósitos, valores distintos de acciones, préstamos, acciones y otras participaciones de capital, reservas técnicas de seguros, derivados financieros, créditos comerciales/anticipos, otras cuentas por cobrar/pagar.

Activos internos (AI): activos netos frente al gobierno central y activos frente a todos los sectores residentes distintos del gobierno central.

Crédito neto al gobierno central: hace referencia a la tenencia de bonos fiscales y los préstamos otorgados por parte de OSD, así como los depósitos en cuenta corriente, a plazo y depósitos especiales de este sector mantenidos en las OSD.

Crédito al gobierno estatal, local y sociedades públicas no financieras: créditos otorgados por parte de las OSD al gobierno estatal, local y a las sociedades públicas no financieras. En este rubro se incluyen bonos en los bancos y préstamos.

Crédito a otras sociedades financieras: incorpora préstamos y títulos en valores concedidos a financieras, cooperativas de ahorro y crédito, mutuales de ahorro y préstamo, fondos de inversión, fondos de pensión, puestos de bolsa y otros intermediarios financieros no bancarios.

Crédito a otras sociedades no financieras: préstamos y títulos en valores de las OSD realizadas por sociedades y cuasisociedades cuya actividad principal reside en la producción de bienes y servicios no financieros.

Crédito a hogares e ISFLSH: préstamos y títulos en valores de las OSD realizadas por hogares e ISFLSH (institución sin fin de lucro que se dedica principalmente a ofrecer bienes y servicios a los hogares de forma gratuita o a precios que no son económicamente significativos).

Otras partidas (neto): en este rubro el PSF registra los ajustes por consolidación de i) el valor neto resultante de los activos/pasivos entre SD y OSF que se compensan entre sí, en la consolidación y ii) los ajustes por consolidación en la compilación del POSF, el POSD y el PSD.



Metadatos Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas (EMFA)

Alcance de los Datos	Cobertura completa de los panoramas del PSD (Banco Central, 16 bancos comerciales, 25 cooperativas, 2 mutuales y 5 financieras) y POSF (fondos de inversión del mercado no monetario, regímenes de pensiones FCL, ROP y RVP y 13 sociedades aseguradoras).
Cálculo o Registro	Saldo del último día del mes.
Técnica Estadística	Saldo.
Validación	La información se valida mediante comprobaciones básicas (identidades contables) de los datos fuente (balances de las entidades enviados por las superintendencias).
Revisión	Los datos están sujetos a cambios bajo la discrecionalidad de la entidad supervisada previa autorización de la Superintendencia o a solicitud expresa de la Superintendencia.
Marco Legal que Permite la Obtención de Data	Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (Ley 7558), artículo 14, Publicaciones.
	Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (Ley 7558), artículo 134: "Las entidades fiscalizadas quedan obligadas a prestar total colaboración a la Superintendencia, para facilitar las actividades de supervisión".
	Acuerdo SUGEF 31-04: Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros. Capítulo II: Plazos para la presentación de la información financiera; artículo 12 al 15.
	Ley 7732: Ley Reguladora del Mercado de Valores (Art 8 inciso I; Art 69).
	Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión.
	Reglamento del CONASIF sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones del 18 marzo 1999.
	SGV075 "Suministro de información periódica" del 23 de abril 2013 y sus modificaciones mediante el SGV-A-231 "Modificación al acuerdo SGV- A-75" de febrero 2015.
	Ley Reguladora del Mercado de Seguros No 8653, artículos: 25, incisos a, c, f. Artículo 29, inciso m.
	Acuerdo De Superintendente SGS-DES-A-021-2013.
	Ley de Protección al trabajador No 7983, artículos: 30; 42.e; 42.g; 42.h; 42.p; 42.r; 43.
Ley Reguladora del Mercado de Seguros No 8653, artículos: 25, incisos a, c, f. Artículo 29, inciso m.	
Acuerdo De Superintendente SGS-DES-A-021-2013.	
Asistencia a Usuarios	Se brinda la información por medio de la publicación en la página web del BCCR y envío por medios electrónicos. Se pone a disposición del público interesado el contacto de los funcionarios encargados.
Fuentes de Datos	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
	Superintendencia General de Seguros (SUGESE).
	Superintendencias General de Pensiones (SUPEN).



	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
EMFA II	
I.2.a. Panorama de Bancos Comerciales -excluidos Offshore- (I.2.a.Panorama Bancos)	
Definición	Panorama de bancos comerciales: muestra los pasivos de las sociedades monetarias de depósito que forman parte de la Definición nacional de dinero en sentido amplio (DSA) y sus contrapartidas (activos externos netos y los activos internos).
Unidad de Medida	Millones de colones.
Periodicidad	Mensual.
Oportunidad	30 días posteriores al mes declarado.
Conceptos	Otras Sociedades de Depósito: son las sociedades y cuasi sociedades financieras residentes, excepto el banco central, cuya actividad principal es la intermediación financiera y que contraen pasivos incluidos en la Definición de dinero en sentido amplio. Las OSD se clasifican en dos subsectores: bancos comerciales y otras sociedades que captan depósitos. Para ambos subsectores se calcula un panorama.
	i. <i>Banco Comerciales</i> . Es la designación más común de las OSD, su principal servicio es la aceptación de depósitos y la concesión de préstamos.
	ii. <i>Otras Sociedades que captan depósitos</i> . Otros tipos de intermediarios financieros también aceptan depósitos y emiten otro tipo de pasivos que son sustitutos cercanos de los depósitos y por tanto son incluidos en la Definición de dinero en sentido amplio. Para el caso de Costa Rica, se incluye en este subsector a las cooperativas de ahorro y préstamo, las mutuales y las financieras privadas.
	Activos externos netos (AEN): incluye activos y pasivos frente a no residentes. Entre estos se encuentran los billetes y monedas, depósitos transferibles, otros depósitos, valores distintos de acciones, préstamos, acciones y otras participaciones de capital, reservas técnicas de seguros, derivados financieros, créditos comerciales/anticipos, otras cuentas por cobrar/pagar.
	Activos internos (AI): corresponde a los activos netos frente al gobierno central y los activos frente a los demás sectores residentes distintos del gobierno central.
	i. <i>Crédito neto al gobierno central</i> : hace referencia a la tenencia de bonos fiscales y préstamos otorgados por parte de los bancos comerciales, deducidos antes los depósitos en cuenta corriente, a plazo y depósitos especiales de este sector mantenidos en las sociedades monetarias de depósito.
	ii. <i>Crédito al gobierno estatal, local y sociedades públicas no financieras</i> : créditos otorgados por parte de los bancos comerciales al gobierno estatal, local y sociedades públicas no financieras. En este rubro se incluyen los bonos y préstamos.



	<p>iii. <i>Posición del BCCR</i>: comprende la caja en moneda nacional, depósitos (depósitos en el BCCR, depósitos para encaje en moneda nacional y moneda extranjera) y valores (tenencia de los bonos de estabilización monetaria (BEM) y certificados de depósitos a plazo (DEP)).</p> <p>iv. <i>Crédito a otras sociedades financieras</i>: incorpora préstamos e inversiones en valores concedidos a fondos de inversión, fondos de pensión y sociedades aseguradoras.</p> <p>v. <i>Crédito a otras sociedades no financieras</i>: corresponde a préstamos y títulos valores constituidos por sociedades y cuasi sociedades cuya actividad principal reside en la producción de bienes y servicios no financieros.</p> <p>vi. <i>Crédito a hogares e ISFLSH</i>: engloba los préstamos y títulos valores de los bancos realizados por hogares e ISFLSH (institución sin fin de lucro que se dedica principalmente a ofrecer bienes y servicios a los hogares de forma gratuita o a precios que no son económicamente significativos).</p> <p>vii. <i>Otras partidas (neto)</i>: hace alusión a los pasivos de bancos comerciales que no forman parte del DSA. Incluye las aportaciones y otros Conceptos componentes del capital.</p> <p>Pasivos incluidos en la Definición de dinero en sentido amplio: se puede calcular por medio de dos fórmulas (1) la suma de los activos externos netos, activos internos y los otros activos netos o (2) la suma de los depósitos transferibles y los otros depósitos y valores de corto plazo.</p> <p>i. <i>Depósitos transferibles</i>: se caracterizan por ser intercambiables a la vista y a su valor nominal sin sanciones ni restricciones y además, se pueden utilizar para realizar pagos a terceros (FMI, 2000). Incluye los depósitos en cuenta corriente, cheques de gerencia, cheques certificados, depósitos de ahorro a la vista y depósitos a plazo vencido.</p> <p>ii. <i>Otros depósitos y valores (corto plazo)</i>: los otros depósitos se definen como aquellos derechos, diferentes de los depósitos transferibles, que están representados mediante comprobantes de depósitos (FMI, 2000); estos comprenden los depósitos judiciales, otras captaciones a la vista y otras exigibilidades. En lo que respecta a los valores distintos de acciones, estos incluyen los depósitos a plazo, los depósitos a plazo de exigibilidad inmediata, los bonos y títulos de capitalización y los intereses por pagar sobre captación.</p>
Alcance de los Datos	Cobertura completa de las sociedades monetarias de depósito (4 bancos públicos y 11 bancos privados).
Cálculo o Registro	Saldo del último día del mes de los respectivos balances generales.
Técnica Estadística	Saldo.
Validación	La información se valida mediante comprobaciones básicas (como las identidades contables) de los datos fuente (balances de las entidades enviados por la superintendencia).
Revisión	Los datos están sujetos a cambios bajo la discrecionalidad de la entidad supervisada previa autorización de la Superintendencia o a solicitud expresa de esta última.



Metadatos Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas (EMFA)

Marco Legal que Permite la Obtención de Data	Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (Ley 7558), artículo 134: "Las entidades fiscalizadas quedan obligadas a prestar total colaboración a la Superintendencia, para facilitar las actividades de supervisión". Acuerdo SUGEF 31-04: Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros. Capítulo II: Plazos para la presentación de la información financiera; artículo 12 al 15.
Asistencia a Usuarios	Se publica el panorama en la página web del BCCR y se pone a disposición del público interesado el contacto de los funcionarios encargados.
Fuentes de Datos	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).